



Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco de noviembre de dos mil veinte

Radicado: 05001-40-03-024-**2020-00190-00..**

Decisión: Accede a solicitud

Estados electrónicos: 136 del 26 de noviembre de 2020

En atención a las solicitudes del apoderado de la parte demandante en el memorial del 20 de noviembre hogaño, **considera esta Judicatura pertinente compartir el enlace web a la parte ejecutante, para que así pueda consultar el expediente digital completo cuando a bien lo considere.**

Así las cosas, se remite al memorialista al auto del 10 de noviembre de la presente anualidad, y se le insta para que proceda a realizar la notificación del demandado en el término establecido en el artículo 317 del C.G.P.

4

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f47d86a677cea0d78c0aae9683633e43796856de0f0601732f8ad73c89fbe1b**

Documento generado en 25/11/2020 08:34:16 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>